

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA		
	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN		
	ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 1	CÓDIGO: 120	Página 1 de 2
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

ACTA DE ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 100 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaría Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo, debidamente facultado por el literal b numeral 3° del Artículo 11° de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra parte **J.M.A ASOCIADOS SAS**, con Nit: 901.102.488-7, representada legalmente por el señor **JOSE MARCOS AREVALO AREVALO** identificado con cedula de Ciudadanía No. 79.135.765 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR No. 01**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebros con **J.M.A ASOCIADOS SAS**, Contrato de Prestación de Servicios No. 100 de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN 14 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, PARA ATENDER EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN POR LA INCIDENCIA DE LA PRIMERA TEMPORADA SECA DEL AÑO 2025.**
2. Que el contrato tendrá un término de ejecución de **HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que supere el 15 de diciembre de 2025.
3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00)M/CTE.**
4. Que el día 01 de marzo de 2025, se legalizo el **ACTA DE INICIO** por el Contratista y Supervisor del Contrato, cuya fecha de inicio es del 01 de marzo de 2025 y fecha de terminación inicial establecida para el día 15 de diciembre de 2025.
5. Que el día 14 de noviembre de 2025, mediante oficio interno No. 140-018-SGPC de fecha 13 de noviembre de 2025, la supervisión del contrato solicita adición en valor por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 11.500.000.00) M/CTE y PRORROGA EN TIEMPO hasta el 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que;**

“Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere la necesidad del servicio de carrotanque para atender la segunda temporada seca de 2025, para atender las familias que no cuentan el servicio de agua potable y atención de emergencias generadas por incendios de cobertura vegetal en la jurisdicción del municipio de Anapoima”. (Oficio adjunto).

En atención a las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente **ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO No. 01** al Contrato de Prestación de Servicios No. 100 de 2025, cuyas cláusulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 11.500.000.00) M/CTE.**, al Contrato de Prestación de Servicios No. 100 de 2025, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000944 de fecha 11/11/2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Anapoima, con cargo al presupuesto vigencia fiscal 2025, así;

RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.45.4503004.2024250350019.MT181.110101	INCORPORACION INTEGRAL DE MEDIDAS DE GESTION DEL RIESGO PARA EL MONITOREO Y ATENCION DE ALERTAS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - FUENTE: 110101 LIBRE D IMPUESTOS	\$ 4.988.455.00
2.3.45.4503004.2024250350019.MT181.110201	INCORPORACION INTEGRAL DE MEDIDAS DE GESTION DEL RIESGO PARA EL MONITOREO Y ATENCION DE ALERTAS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - FUENTE: 110201 - RB LIBRE D IMPUESTOS	\$ 1.009.897.00
2.3.45.4503004.2024250350019.MT181.260406	INCORPORACION INTEGRAL DE MEDIDAS DE GESTION DEL RIESGO PARA EL MONITOREO Y ATENCION DE ALERTAS EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - FUENTE: 260406 - RB RTOS FROS. SGP OTROS SECTORES	\$ 5.501.648.00
TOTAL		\$ 11.500.000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR en tiempo a partir de la legalización de la presente acta y hasta el día quince (15) de diciembre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIAS. El contratista, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 100 de 2025, atendiendo lo previsto en el contrato original, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la adición en valor, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, la publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día **20 de noviembre de 2025.**

Proyecto y Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
	Maria Deyanira Martínez Hernandez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Revisó y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.